

CURSO 2021/2022

# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19

C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO  
RINCÓN DEL OBISPO



## Normativa

- *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*
- *INSTRUCCIÓN N° 10/2020, de 17 de julio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2020/2021 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.*
- *INSTRUCCIÓN N° 13/2020, de 2 de septiembre, de la Secretaría General de Educación, referente a la organización de las actividades lectivas semipresenciales y no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el curso 2020-2021.*
- *Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
- *Protocolo Nueva Realidad Educativa. Protocolo preventivo para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza públicos, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la nueva realidad educativa. 31 de julio de 2020.*
- *Actualización a 1 de septiembre de 2020 de la Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020-2021 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura.*



El presente plan de contingencia está elaborado para contemplar tres posibles escenarios.

En el segundo de ellos, el más probable, se establecen varios supuestos en función de las características y el número de grupos que podamos crear.

## A) ESCENARIO 1

*Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social.*

El funcionamiento del centro se ajustará a la organización mantenida hasta el curso 2020-2021. No obstante, y si como consecuencia de la situación de indefinición que se está viviendo, al comenzar el curso el centro contará con más profesorado, se intentará el aprovechamiento del mismo en dos direcciones.

- Disminución de la ratio en aquellos cursos con mayor número de alumnos.
- Individualización de la enseñanza para recuperar/afianzar los aprendizajes de aquellos alumnos que se hayan visto más perjudicados como consecuencia de la suspensión de las actividades lectivas.

## B) ESCENARIO 2

*Escenario en el que se garantice la distancia física de seguridad, la máxima presencialidad del alumnado y medidas higiénicas preventivas.*

Para el correcto funcionamiento del centro se hace necesaria la presencia de personal de limpieza en horario de mañana para realizar las siguientes funciones:

- Desinfección periódica de elementos comunes.
- Limpieza y desinfección de manillas, pomos, puestas, barandillas....
- Limpieza y desinfección de aseos y pasillos.
- Limpieza y desinfección de la sala Covid.



En este escenario ha sido consensuado con el Ayuntamiento de Coria, del cual depende nuestra localidad, quienes se ocupan de la limpieza y desinfección de las instalaciones. Se ha acordado mantener la limpieza establecida por las tardes además de una limpieza diaria en la mañana para garantizar así la seguridad de nuestros alumnos y alumnas.

## 1. Organización Escolar

### 1.1. **Dotación de equipamiento higiénico sanitario para el personal y el alumnado.**

- Al inicio de la jornada, o cuando la situación lo requiera, el tutor, la persona encargada de la primera hora o la dirección, tomarán la temperatura a los alumnos y alumnas. Si alguno presentara fiebre ( $+37,5^{\circ}$ ) se le separará del grupo (*ver gestión de casos*), y se informará a la dirección del centro.
- Se instalarán alfombras desinfectantes para todas las entradas de acceso al Centro.
- Los desplazamientos se harán por la derecha en el sentido de la marcha, respetando el metro y medio de distancia con la persona que nos precede y siguiendo los itinerarios de circulación marcados.
- Todas las aulas dispondrán de gel hidroalcohólico, para la limpieza y desinfección de manos. En el aula de Infantil, así como en los aseos, la desinfección se realizará mediante el lavado de manos, para lo que dispondremos de jabón y papel.
- Se dotará a todas las aulas y espacios comunes de papeleras con tapa accionadas con pedal donde desechar pañuelos, toallas de papel u otro tipo de elementos con restos biológicos. Las bolsas se desecharán dentro de otras bolsas, que se cerrarán con un nudo de forma hermética. Cada alumno/a dispondrá de sus pañuelos de papel para evitar compartirlos.
- El material de uso común por parte del profesorado, teclados, ratones, fotocopiadora... deberá ser desinfectado por la persona que lo vaya a utilizar previamente a su uso. Para ello, se procederá a dotar a cada clase con un desinfectante de superficies en spray.
- Se procurará la desinfección de las mesas cada cambio de clase. Para ello, se procurará un kit para cada aula con una solución desinfectante y bayetas. Siempre que sea posible, los interruptores, botones, etc. deberán ser accionados con los codos o con elementos desechables: palillos, papel...



- Los alumnos deberán traer una bolsa tipo zip, bolsa de papel, tela o contenedor apropiado para guardar la mascarilla cuando esta no se use.
- Se indicará el aforo máximo de cada estancia, siendo este señalizado en el exterior de la misma mediante cartelería.
- El centro dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del mismo. El alumnado deberá llevar su propia mascarilla.
- En Educación Infantil, el profesorado y el personal no docente utilizarán mascarillas tipo FFP2 o mascarilla quirúrgica con pantalla protectora.

## 1.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.

La Dirección del Centro velará por proporcionar información a toda la comunidad Educativa acerca de los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y seguridad.

En la pagina web de nuestro Centro, habilitaremos un “Espacio COVID-19”, donde se recogerá la información relevante acerca del virus.

Todo el Centro cuenta con la cartelería informativa pertinente a las medidas de seguridad e higiene.

Si algún trabajador del Centro procede de localidades confinadas, ha de solicitar, en la dirección del área de Salud Pública correspondiente, que le facilitará la Inspección Educativa, una prueba PCR. Cuando salga negativo podrá incorporarse al centro solicitando en la Delegación Provincial un salvoconducto que le permita desplazarse a su lugar de trabajo. Si el PCR fuera positivo, se gestionará a través de la plataforma creada para la gestión de casos COVID-19 para centros educativos: <https://gestioneducovid.juntaex.es>.

### Medidas generales de higiene y seguridad:

- Evitar tocarse la nariz, ojos y boca. De producirse esta conducta, se desinfectarán las manos inmediatamente.
- Se intentará mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Toser o estornudar sobre el codo.
- La higiene de manos se realizará preferiblemente con agua y jabón y tras realizar cualquier actividad que implique el uso de las mismas, así como



tras la llegada al Centro y la entrada del recreo o tras abandonar las instalaciones. Se realizará como mínimo 5 veces al día.

- Prohibir el uso compartido de objetos.
- Utilizar pañuelos desechables y tirarlos a la papelera de pedal.

Constitución de un **"Equipo COVID-19"**: formado por la Dirección del Centro (María del Amor Mora Cortés); un miembro del equipo docente (Bienvenido Vicente Cebrián Muñoz, Responsable de Salud); un miembro del servicio de limpieza (Abraham Gómez Jara); y representación de las familias (Ana Belén Vergel Alviz). Para promover el cumplimiento de las medidas contempladas en este protocolo y lograr que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

## → Gestión administrativa

- La atención al público se hará preferentemente por correo electrónico, mensajería de Rayuela o incluso por vía telefónica. Cuando sea imprescindible, se usará la cita previa. Las entrevistas personales se realizarán en espacios abiertos o bien ventilados, respetando la distancia de seguridad.
- Se evitarán, en la medida de lo posible, las reuniones presenciales, realizándose de forma telemática.
- La información relevante y oficial se trasladará a los interesados mediante mensajería de Rayuela.
- Así mismo, la web del Centro, contará con una sección para difundir la información actualizada en relación con la situación sanitaria.
- Se reducirá al máximo el uso y el movimiento de papel, primando el uso y emisión de documentación electrónica.

## → Organización General de aula

- Como norma general, no se podrá cambiar la distribución de los pupitres ni los puestos de los alumnos dentro del aula, los cuales están marcados en el suelo de las aulas para asegurar el distanciamiento entre los pupitres.
- Dentro del aula, los alumnos estarán **separados entre sí por un metro y medio** de distancia.
- Respecto al uso de mascarillas, se atenderá a la legislación vigente, que en este momento se establece de los seis años en adelante. Todas las



personas que accedan a las instalaciones, incluido el alumnado, utilizarán mascarillas tipo quirúrgico o higiénico. Quedan exentas las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria. Si por prescripción médica no pueden utilizar mascarilla, deben emplear una pantalla facial e informar a la Dirección del Centro.

- No será exigible la mascarilla al alumnado **menor de seis años**, aunque se recomienda su utilización, al menos en los espacios comunes. Tampoco será exigible a personas que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Dentro del aula, las mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre dejando espacio para el movimiento de las personas. Se recomienda el uso de mochila de colgar frente a las de carro.
- Los abrigos y otras prendas de vestir se colocarán en el respaldo de la silla de cada alumno. No está permitido el uso de las perchas para evitar el contacto con el de otros alumnos/as.
- Las clases se ventilarán una vez cada hora abriendo las ventanas y puertas, durante 5 minutos. La persona encargada de abrir las ventana y puertas desinfectará el cerrojo y la manilla antes y después de manipularlo con el desinfectante de superficies.
- Las puertas de las aulas permanecerán siempre que sea posible abiertas (por lo menos un poco).
- No se podrá compartir ningún tipo de material entre alumnos/as.
- Antes de usar la pizarra deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

## → **Uso de los aseos**

- El uso de los aseos será individual. Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona a la vez.
- Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta. La ocupación de los servicios se señalará con cartelería para indicar si está libre u ocupado. Además, antes de acceder a los mismos, se procederá a la desinfección de manos con el gel hidroalcohólico.
- Antes y después de usar el aseo, deberán lavarse las manos con agua y jabón.
- Las tapas de los inodoros deberán bajarse antes de pulsar la cisterna.
- Queda terminantemente prohibido beber directamente del grifo.



## → Clases de educación física:

- Los docentes utilizarán mascarillas FFP2 (sin válvula) siempre que no estén desarrollando actividad física intensa.
- Si fuera necesario desarrollarlas en el pasillo (días de lluvia), se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas y se extremará su limpieza.
- Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico.
- Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándoselas antes y después de su utilización. Se desinfectará el material usado por un grupo antes de que sea utilizado por otro.
- No se emplearán elementos como colchonetas.

## → Clases de educación musical:

- No se podrán desarrollar actividades como la utilización de instrumentos de viento que impliquen la liberación de aire exhalado por parte del instrumentista (flautas).
- No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.
- Se recomienda que los instrumentos sean de uso individual.
- No obstante, se admitirá el uso del mismo instrumento por varios interpretes. Para garantizar la seguridad del alumnado, el mismo deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante.
- Se procederá, tras el uso, a la desinfección de las superficies de los instrumentos que puedan ser desinfectadas sin dañarlos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, etc.).

## → Gestión de casos

El especialista de Educación Física y responsable de Salud del Centro, actuará como responsable COVID y como interlocutor con los servicios sanitarios.

Síntomas COVID: fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del gusto.





Toda persona con síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico COVID-19 o se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber mantenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles **no podrán acudir al Centro.**

**Sala COVID:** será el aula empleada para el uso de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (edificio principal). Estará dotada con mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, pantallas faciales, papelería con tapa accionada por pedal, gel hidroalcohólico, batas desechables y pañuelos desechables.

❖ **Si algún alumno presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:**

- Se le acompañará al aula COVID y se avisará a sus tutores legales.
- Mientras dure el aislamiento el alumno, deberá estar vigilado por una persona designada por el equipo directivo, si no pudiera ser el responsable COVID.
- Si el alumno lleva mascarilla higiénica o quirúrgica, la persona acompañante llevará mascarilla higiénica o quirúrgica. Si el alumno no puede llevar mascarilla, la persona acompañante llevará mascarilla FFP2, pantalla facial y una bata desechable.
- Mientras el alumno esté aislado se observará que no toque nada.
- Una vez llegue la persona responsable del alumno, esta permanecerá en el porche de entrada.
- Al tiempo, se limpiará su pupitre y efectos personales del aula.
- Se gestionará a través de la plataforma creada para ello <https://gestioneducovid.juntaex.es>. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. Y se informará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Una vez el alumno abandone el centro, se desinfectará y ventilará la sala donde haya estado el alumno. El alumno deberá permanecer en su domicilio y pasará a tratarse como caso sospechoso.
- Se procederá según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

❖ **Si un profesor o personal del centro presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:**

- Permanecerá aislado en la sala COVID y tendrá puesta su mascarilla en todo momento.
- Se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.



- Se gestionará a través de la plataforma creada para ello <https://gestioneduovid.juntaex.es>. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. Y se informará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se procederá a realizar un inventario de las acciones y lugares frecuentados y a la desinfección, si procede.
- Se procederá según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## → Plan de limpieza

1. Se observará la higiene de los diferentes puestos de trabajo, tanto de profesores como de alumnos, evitando la acumulación de papeles, plásticos, etc.
2. Las papeleras contarán con tapa y pedal. La limpieza y desinfección de las mismas será diaria.
3. Las superficies de las mesas (alumnos, profesores y administración) deberán estar despejadas al máximo para facilitar su limpieza y desinfección diarias.
4. La desinfección y limpieza será diaria mediante productos desinfectantes: lejía 1:50 recién preparada o desinfectantes homologados.
5. Se pondrá especial atención a pomos de puertas, mesas, pasamanos, suelos, teléfonos, pantallas, teclados y ratones de ordenador.
6. Los aseos se limpiarán a diario por el personal de Limpieza (durante la jornada lectiva también se llevará a cabo la desinfección de los mismos, por el personal de Limpieza autorizado por el Ayuntamiento).
7. Tras la limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose después al lavado de manos.

Este plan de limpieza ha sido consensuado con el Ayuntamiento de Coria, del cual depende nuestra localidad, quienes se ocupan de la limpieza y desinfección de las instalaciones. Se ha acordado mantener la limpieza establecida por las tardes además de una limpieza diaria en la mañana para garantizar así la seguridad de nuestros alumnos y alumnas.



## 1.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros.

### 1.3.1. Adecuación de los espacios disponibles.

Para llevar a cabo la adecuación de los espacios disponibles procederemos a realizar las siguientes acciones:

- ✓ Reestructuración de las aulas para mantener la distancia de seguridad.
- ✓ Supresión del uso de percheros.
- ✓ Utilización de aulas libres para posibles desdobles (Biblioteca y Sala de Informática)
- ✓ Uso de la sala de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje como sala Covid.

### 1.3.2. Limitación de aforos (en aulas y espacios)

Se tomará como referencia las medidas sanitarias establecidas por la Junta de Extremadura y los organismos competentes.

### 1.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes:

Comenzaremos al desarrollo de este epígrafe por las zonas comunes y limitaremos el uso de las mismas solo cuando sea imprescindible.

#### **Δ Despacho de Dirección - Sala de Profesores:**

Aforo limitado manteniendo las distancias de seguridad. Desinfección de las sillas y mesa después de cada uso. Cada maestra/o que utilice la sala, tendrá que limpiar con desinfectante antes de irse de la misma. En la sala de profesores encontraremos:

- Gel hidroalcohólico.



- Pañuelos desechables.
- Bayetas y desinfectantes.
- Papelera de pedal con tapa y bolsa de basura.

## **Δ Pasillo para la realización de Educación Física los días de lluvia**

- Se dedicará únicamente para las clases de Educación Física y su uso será exclusivo para los días de lluvia.
- Se realizará desinfección de los materiales utilizados para la clase.
- Procuraremos utilizar los materiales específicos por grupos y que dichos materiales pasen una cuarentena de 3 días antes de volver a ser utilizados.
- Procuraremos su uso en horas alternas para facilitar su ventilación y limpieza.

## **Δ Biblioteca**

Fomentaremos el uso de la biblioteca de aula y de Librarium como actividades para fomentar la lectura, ya que esta aula será utilizada como aula de desdoble.

Los libros de la Biblioteca no estarán accesibles para el alumnado. Una vez el libro sea entregado, deberá estar en depósito al menos tres días después de su devolución.

## **Δ Patio de Educación infantil y 1º y 2º de Educación Primaria**

Este espacio será el utilizado como espacio exterior para realizar actividades al aire libre siempre que el tiempo lo permita y dado que la recomendación es realizar el mayor número de actividades al aire libre durante la jornada escolar. Quedará delimitado para separarlo en dos zonas: una para Infantil y otra para 1º y 2º de Primaria.

Serán las tutoras las responsables del cuidado del alumnado durante ese periodo de patio, así como los maestros especialistas que asistan dicho día al Centro.



Durante los días de lluvia, el espacio de patio será sustituido por el aula, delimitando espacios específicos y con distancias suficientes entre el alumnado.

Para el alumnado de Primaria, el uso de la mascarilla en el patio será obligatorio.

En Educación Infantil, la **merienda** se realizará en el aula respetando la distancia de seguridad y con la estancia bien ventilada. En Educación Primaria las meriendas se realizarán respetando la distancia de seguridad, preferentemente en espacios al aire libre, o en su defecto bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad interpersonal. Será obligatorio el lavado de manos antes y después de la merienda.

### **Δ Patio de Educación Primaria 4º, 5º y 6º**

Las meriendas se realizarán respetando la distancia de seguridad, preferentemente en espacios al aire libre, o en su defecto bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad interpersonal. Será obligatorio el lavado de manos antes y después de la merienda.

El patio se delimitará en el área de las pistas deportivas, no pudiendo utilizar la zona del arenero.

Durante el tiempo de recreo el uso de la mascarilla también será obligatorio.

### **Δ Pasillos y escaleras**

Se circulará por el lado derecho en sentido de la marcha.

#### **1.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del Centro.**

En este epígrafe, tendremos en cuentas las medidas generales a tener en cuenta para el acceso, la salida y la movilidad en el centro.



Para llevarlo a cabo, realizaremos las siguientes acciones:

- Entradas y salidas escalonadas en el centro para evitar aglomeraciones.
- Seguir los itinerarios marcados para la movilidad en el interior.
- Personal ajeno al centro (Familias, representantes, comerciales...) serán atendidos con cita previa y llevando a cabo las medidas sanitarias necesarias: uso obligatorio de mascarilla quirúrgica, distancia de seguridad y limpieza de manos al entrar en el centro al menos con gel desinfectante.
- Queda prohibida la entrada a persona que presente síntomas compatibles con la COVID-19 (alumnado, profesorado, personal no docente, padres/madres...).

## 1.4. Previsiones de asistencia al centro

### 1.4.1. Adecuación de los horarios

Para la puesta en marcha de este Plan de Contingencia, intentaremos flexibilizar el horario de entrada al Centro para evitar aglomeraciones y contacto entre diferentes grupos de alumnado.

Para organizar la entrada y salida escalonada al centro, seguiremos el siguiente orden:

#### **GRUPO EDUCACIÓN INFANTIL.**

→ ENTRADAS: 9:05 horas

La entrada se realizará por la puerta del edificio principal. Los alumnos se dispondrán en las marcas establecidas en la acera. La maestra se situará junto a su curso y facilitará la entrada de los alumnos/as de su clase, realizando el control de temperatura pertinente. Los familiares no podrán acceder al Centro, y deberán mantener la distancia de seguridad.

→ SALIDAS: 13:55 horas

Se realizará por la puerta del edificio principal, de forma escalonada y manteniendo la distancia interpersonal.

#### **GRUPO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (1º Y 2º)**

→ ENTRADAS: 9:00 horas



La entrada se realizará por la puerta del edificio principal. Los alumnos se dispondrán en las marcas establecidas en la acera. El docente se situará junto a su curso y facilitará la entrada de los alumnos/as de su clase, realizando el control de temperatura pertinente. Se realizará la desinfección de manos con gel hidroalcohólico. Los familiares no podrán acceder al Centro, y deberán mantener la distancia de seguridad.

→ SALIDAS: 14:00

Se realizará por la puerta del edificio principal, de forma escalonada y manteniendo la distancia interpersonal.

## **GRUPO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (4º, 5º Y 6º)**

→ ENTRADAS: 9:00 horas

La entrada se realizará por la puerta de acceso a las pistas deportivas, en cuyo patio se encuentra el edificio que alberga su aula. Los alumnos se dispondrán en las marcas establecidas en la acera. El docente se situará junto a su curso y facilitará la entrada de los alumnos/as de su clase, realizando el control de temperatura pertinente. Se realizará la desinfección de manos con gel hidroalcohólico. Los familiares no podrán acceder al Centro, y deberán mantener la distancia de seguridad.

→ SALIDAS: 14:00

Se realizará por la misma puerta de acceso, de forma escalonada y manteniendo la distancia interpersonal.

## **REGLAS GENERALES DE ACCESO:**

- Utilizaremos dos puertas de entrada.
- Las familias no podrán acceder al Centro, por lo que los cursos irán entrando poco a poco, a la hora indicada, para evitar el contacto.
- Los profesores encargados de las filas de cada curso procederán a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico y a la toma de temperatura de cada alumno/a.
- En las filas se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros que estará marcada en el suelo.
- Los familiares no podrán irse hasta que se realice la toma de temperatura, ya que no se podrá acceder al Centro si presentan fiebre.
- **Es imprescindible la puntualidad.** Evitar acudir al centro con demasiado tiempo para evitar el posible contacto entre los alumnos.
- Los días de lluvia, la entrada al Centro será directa, los alumnos pasarán directamente al porche y posteriormente al hall, respetando las medidas de protección habituales: distancia, mascarilla y no tocar nada (salvo sus propias



- pertenencias, silla y pupitre) hasta que la tutora o persona encargada de la primera hora, haya verificado la higiene de manos y tomado la temperatura.
- Las puertas de acceso al Centro permanecerán cerradas una vez se haya procedido al acceso del alumnado.

## 1.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas

### Aspectos comunes: Horarios especialistas

No se prevé la modificación del horario de las maestras especialistas. Se impartirá la carga horaria correspondiente por grupo y área.

No obstante, esta distribución podrá ser modificada de forma proporcional en todas o cada una de las áreas según las necesidades del Centro.

### Grupos y horarios de los alumnos

Los grupos se organizan para obtener la mínima ratio posible y maximizar el espacio disponible para cada grupo.

Esta distribución, y las medidas reflejadas anteriormente, nos permiten una distancia de 1,5 m entre alumnos/as en todas las aulas y mantendríamos una ocupación máxima de 8 alumnos por aula.

### Horario de los docentes

- \* El horario de los docentes no se verá alterado.
- \* El horario de tutoría será de 15:30 a 17:30 los lunes desde el mes de octubre hasta el mes de mayo.
- \* La organización de los grupos se hará teniendo en cuenta las características de los alumnos, realizando los apoyos y desdobles pertinentes para así lograr una mayor atención a nuestro alumnado y poder atender mejor sus necesidades.

### Adaptación de las programaciones didácticas (por niveles y áreas)

En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales o el establecimiento de turnos que hagan que una parte o la totalidad de los alumnos deban permanecer en su domicilio, al comienzo del





curso se entregarán a las familias todos los libros de texto necesarios. Estos serán reintegrados al centro en el momento que se determine.

Así mismo, en los primeros días de septiembre, el centro comprobará que todos los alumnos tienen las cuentas Educarex operativas y para los nuevos alumnos se le solicitarán. También se les proporcionará credenciales de Rayuela.

Los equipos docentes de cada nivel adaptarán sus programaciones, incluyendo objetivos didácticos, criterios de evaluación, estándares y criterios de calificación a los contenidos. En él se incluirán aquellos aspectos que el equipo docente de cada nivel del curso anterior considera que hay que trabajar de forma presencial con los alumnos.

También se incluirán aquellos aspectos que se deriven de la evaluación inicial de cada grupo.

## **1.6 FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO ACERCA DE LOS REQUISITOS HIGIÉNICOS-SANITARIOS ESTABLECIDOS Y PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.**

A lo largo de los primeros días de septiembre, se perfilarán los detalles de este plan de contingencia. Para su correcta elaboración, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar realizarán las aportaciones pertinentes y entre todos, daremos a conocer tanto al profesorado, como al alumnado y sus respectivas familias los requisitos higiénicos-sanitarios y la utilización de las instalaciones. Es muy importante recalcar la importancia de adquirir un firme COMPROMISO de todos los miembros de la Comunidad Educativa para que podamos llevar a cabo la vuelta escolar de la mejor y más segura manera posible.

### **C) ESCENARIO 3**

Centro cerrado por confinamiento del alumnado (en caso de rebrote a nivel general o con focos de contagios localizados).



## Aspectos generales

En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales o el establecimiento de turnos que hagan que una parte o la totalidad de los alumnos deban permanecer en su domicilio, al comienzo del curso se entregarán a las familias todos los libros de texto necesarios. Estos serán reintegrados al centro en el momento que se determine.

Así mismo, en los primeros días de septiembre, el centro organizará de la mejor manera posible la puesta en marcha de la educación a distancia utilizando los recursos que pone a nuestra disposición la Consejería de Educación. Esta medida se complementará con la solicitud de cuentas Educarex para todos los alumnos del centro, a los que también se les proporcionará credenciales de Rayuela.